

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de agosto de 2017 (punto 15), por el que se aprueba la convocatoria de premios en especie del IX Certamen de Poesía “Palabras de Otoño”, correspondiente al ejercicio 2017.

BDNS (Identif.): 362036

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Participantes.—Pueden participar personas mayores de edad que acrediten residir en la Comunidad de Madrid y que no hayan sido premiados en el año anterior.

Material.—Se trata de obras (poemas) de técnica libre, originales, inéditos, escritos en lengua castellana. Solo se admitirán dos poemas por participante, con un mínimo de 14 versos y un máximo de 40. Se presentarán en DIN-A4, mecanografiados o informatizados en procesador de textos.

Presentación.—Las obras no podrán ir firmadas, acompañados por plica, llevando en el dorso un sobre cerrado con el seudónimo de la autora o autor. En su interior los siguientes datos: seudónimo, nombre obra, fotocopia DNI, nombre y apellidos del/la autor/a, dirección y teléfono. Se entregarán en el Centro de la Igualdad “8 de Marzo”, del 2 al 31 de octubre (a/i).

Premios.—Se establecen los siguientes premios (categoría y premio):

- Primero: tarjeta regalo para material literario valorado en 600,00 euros.
- Segundo: tarjeta regalo para material literario valorado en 500,00 euros.
- Tercero: tarjeta regalo para material literario valorado en 400,00 euros.
- Cuarto: tarjeta regalo para material literario valorado en 300,00 euros.

Jurado.—Se dará a conocer su composición en el acto de entrega de premios. El fallo del jurado será inapelable. Pueden ser declarados desiertos los premios y accesit.

En relación a la entrega del premio, se realizará en un acto conmemorativo de la Asociación de Mujeres Creativas “Rosa Montero” previsto para el 14 de noviembre; el no asistir a dicho acto sin justificación supone la renuncia al premio.

Fuenlabrada, a 12 de septiembre de 2017.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/29.955/17)

